



Rama Judicial  
Juzgado Primero de Familia de Arauca  
República de Colombia

## Arauca, noviembre veintitrés de dos mil veintiuno

Como quiera que se recibió memorial del señor apoderado de la parte demandada, en que hace saber que por fuerza mayor (calamidad familiar), por lo que solicita al despacho aplazar la audiencia programada para el día de hoy a las 9 de la mañana.

Analizada esta, se encuentra que es viable acceder a lo solicitado, en consecuencia, se señala como nueva fecha, para la realización de la audiencia de trámite, la hora de las **9 de la mañana del 14 de febrero de 2022.**

Advertir a las partes que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA YOLIMA CARO PUERTA**  
**J U E Z**



Rama Judicial  
Juzgado Primero de Familia de Arauca  
República de Colombia

Hoy \_\_\_\_\_ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° \_\_\_\_\_

**JIMMY HERNAN DURAN ROMERO**  
**SECRETARIO**